

Bogotá, 21 octubre de 2025

Doctor/a
David Andrés Giraldo Umbarila

Director/a o jefe de Oficina
David Andrés Giraldo Umbarila

Supervisor de Contrato

Asunto: Aceptación de Adicción y Prórroga al contrato No. 250380

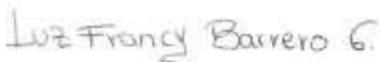
Respetada Doctora,

Yo, Luz Francy Barrero Gallego, identificado con cédula de ciudadanía No. 52882580 de Bogotá, acepto mediante la suscripción del presente documento, la Adicción y Prórroga al contrato en mención cuyo objeto es: “

Prestación de servicios de apoyo a la gestión en relación con los procesos a cargo de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Corporación en seguimiento a los debates de control político, proposiciones, trámites de proyectos de acuerdo y gestión documental.”

Manifiesto adicionalmente, que mantendré las condiciones económicas inicialmente pactadas en el contrato.

Cordialmente,



Luz Francy Barrero Gallego
C.c 52882580 Bogotá.



CONCEJO DE BOGOTÁ 21-10-2025 11:13:44

Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE19598 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:1039 - DIRECCION FINANCIERA/GUZMAN ALIX JOHA

DESTINO: SECRETARIA DE HACIENDA/ALEJANDRO GONZALEZ

ASUNTO: ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN N. 2 CONTRATO 2

OBS: ---

Bogotá, D.C.,

Doctor
ALEJANDRO ÁLVAREZ GONZALEZ
Asesor Fondo Cuenta
Secretaría Distrital de Hacienda
Correo: aalvarezgo@shd.gov.co
Ciudad

Asunto: Solicitud de modificación N. 2 contrato 250380

Estimado doctor:

De manera atenta, le remito los documentos que soportan la solicitud de modificación N.2 del contrato 250380 suscrito con LUZ FRANCY BARRERO GALLEG0, de conformidad con el plan anual de adquisiciones de la presente vigencia y cuyo objeto es: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión en relación con los procesos a cargo de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Corporación en seguimiento a los debates de control político, proposiciones, trámi."

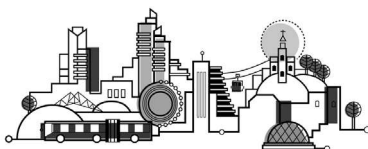
Agradezco su valiosa colaboración y estaremos atentos al desarrollo del proceso.

Cordialmente,



ALIX JOHANA GUZMÁN
Directora Financiera

Anexos: documentos digitales
Elaboró: Sandra Marcela Garzón Serrato, Secretaria Ejecutiva



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN DIRECCIÓN FINANCIERA	CODIGO: GFI-FO-022
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 01
		FECHA: 22/12/21

FECHA DE SOLICITUD	21/10/2025
--------------------	------------

LINEA PAA	1000006164
-----------	------------

INFORMACIÓN BÁSICA	CONTRATO N°	250380		
	CONTRATISTA	LUZ FRANCY BARRERO GALLEGO		
	NIT / C.C.	52882580		
	OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en relación con los procesos a cargo de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Corporación en seguimiento a los debates de control político, proposiciones, trámi		
	VALOR CONTRATO	\$	16.740.000	
	FECHA DE SUSCRIPCION	4/04/2025	PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
	FECHA DE INICIO	7-abr-25	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	7-oct-25
	SUPERVISOR	DAVID ANDRES GIRALDO UMBARILA	CARGO	Subsecretario Despacho - Comisión 1a. Permanente del PDOT

MODIFICACIÓN SOLICITADA	TIPO DE MODIFICACIÓN:	ADICIÓN Y PRORROGA	No.	2
	Valor:		\$	2.790.000,00
	Nuevo valor:		\$	21.669.000,00
	Tiempo:			UN (1) MES
	Fecha de terminación final:			30/11/2025

MODIFICACIONES REALIZADAS	ADICIÓN			PRórROGA			SUSPENSIÓN			
	No.	Fecha	Valor	No.	Plazo Adicional de ejecución	Nueva Fecha Final	No.	Plazo de suspensión	Fecha de Incio	Fecha Reinicio
	1	7/10/2025	\$ 2.139.000,00	1	VEINTITRES (23) DÍAS	30-oct-25	1	dia/mes/año	dia/mes/año	dia/mes/año
	2	dia/mes/año		2		dia/mes/año				
	3	dia/mes/año		3		dia/mes/año				
	4	dia/mes/año		4		dia/mes/año	2	dia/mes/año	dia/mes/año	dia/mes/año
	TOTAL		\$ 2.139.000	TIEMPO TOTAL		7 MESES Y 23 DÍAS				
	OTROSÍ								LEVANTAMIENTO PRESCINDENCIA	
	No.	Fecha	Justificación del OtroSi							
1	dia/mes/año						SI / NO			
2	dia/mes/año						Nueva fecha			
3	dia/mes/año						DIA/MES/AÑO			

ESTADO FINANCIERO CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 18.879.000	FACTURA PENDIENTE POR PAGAR	\$ -
	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	\$ 16.182.000	SALDO POR EJECUTAR	\$ 2.697.000
	VALOR PAGADO	\$ 16.182.000	(%) EJECUCIÓN FINANCIERA	85,71%
	ULTIMA FECHA DE PAGO	16-oct-25	(%) EJECUCIÓN FISICA	81,01%
	Multas o sanciones impuestas:	Ninguna		

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN DIRECCIÓN FINANCIERA	CODIGO: GFI-FC-022
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 01
		FECHA: 22/12/21

FECHA DE SOLICITUD

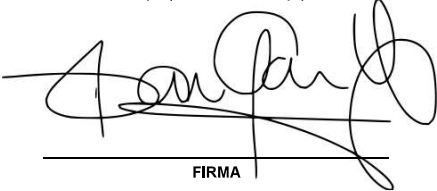
21/10/2025

LINEA PAA

1000006164

JUSTIFICACIÓN SOLICITADA	La Secretaria Distrital de Hacienda celebró contrato de prestación de servicios No.250380 con el contratista, LUZ FRANCY BARRERO GALLEG0, cuyo objeto consiste en "Prestación de servicios de apoyo a la gestión en relación con los procesos a cargo de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Corporación en seguimiento a los debates de control político, proposiciones, trámi", con fecha de terminación 30/10/2025
	El Concejo de Bogotá D.C., requiere la presente adición y prórroga, teniendo en cuenta la necesidad de la Corporación de continuar con la prestación de servicios de apoyo a la gestión en relación con los procesos a cargo de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Corporación en seguimiento a los debates de control político, proposiciones, trámites de proyectos de acuerdo y gestión documental.", por lo cual, atendiendo la situación descrita y ante la necesidad de garantizar la debida continuidad en el servicio, el supervisor del contrato prevé y solicita la presente prórroga y adición por un término de UN (1) MES hasta el 30 de noviembre del año 2025 con el valor de DOS MILLONES SETECIENTO NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.790.000.00), justificando su solicitud, en la necesidad de cumplir a cabalidad con el objeto contractual pactado y la existencia de recursos para ejecutar este contrato por dicho tiempo y valor requerido.
	ANÁLISIS COSTO BENEFICIO DE LA MODIFICACIÓN: El contratista mantiene las condiciones económicas inicialmente pactadas en el contrato de acuerdo a la comunicación, la cual hace parte integral de la presente solicitud de modificación contractual.

ANÁLISIS DEL VALOR PORCENTUAL DE LA ADICIÓN	Análisis del porcentaje del valor de la adición , incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV.		
	PARA ADICION DE CONTRATO		
	Valor inicial en pesos		16.740.000,00
	Valor inicial en SMMLV	2025	19,07
	50% Valor inicial en SMMLV		9,53
	Valor adición No.1 en pesos		2.139.000,00
	Valor adición No. 1 en SMMLV	2025	1,50
	Valor adición No. 2 en SMMLV	2025	2.790.000,00
	Valor adición No. 2 en SMMLV	2025	3,07
	OK		

SOLICITANTE	EL (LA) SOLICITANTE (A)
	
	FIRMA
	DAVID ANDRES GIRALDO UMBARILA Subsecretario Despacho - Comisión 1a. Permanente del PDOT

De acuerdo con la información que reposa en el sistema de información BogData, a continuación se relacionan los pagos y descuentos efectuados a:

Datos del beneficiario de pago

Contrato No.:	250380	Fecha:	04/04/2025
Vigencia del contrato	2025		

Nombre, apellidos o Razón social	Identificación
LUZ FRANCY BARRERO GALLEGO	52882580

Estado financiero del contrato

Valor Total	18.879.000
Valor Total Pagos	16.182.000
Saldo por pagar	2.697.000

Descuentos Realizados

Descripción	Valor
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	323.640
ESTAMPILLA PROCULTURA	80.910
RETEICA 7.66 X MIL	107.348

Pagos Efectuados

N. Doc. MIRO	N. Doc. Financiero	Fecha de Expedición	Valor OP	Fecha de Pago
5105630665-2025	3000395204-2025	09/05/2025	2.232.000	13/05/2025
5105631126-2025	3000508684-2025	19/06/2025	2.790.000	24/06/2025
5105631677-2025	3000613291-2025	11/07/2025	2.790.000	14/07/2025
5105632104-2025	3000713814-2025	07/08/2025	2.790.000	11/08/2025
5105632629-2025	3000855657-2025	02/09/2025	2.790.000	04/09/2025
5105633532-2025	3001028889-2025	13/10/2025	2.790.000	16/10/2025

Fecha de expedición: Bogotá D.C. 21/10/2025

Impresión: impreso por Flor Natali Rubio Hernandez.

NOTA: Este documento no requiere de firma dado que la información consignada esta en el sistema BogData y atendiendo lo establecido en los artículos 25 y 28 de la ley 19 de 2012 - Antitramites.



PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte2025-10-16, 06:02:59 PMTipo PlanillaINúmero Planilla1075777697Referencia pago(PIN)8823450935

Periodo Cotización202510Periodo Servicio202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-16

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUZ FRANCY BARRERO GALLEG				
Documento	CC 52882580			Dirección	CL 180 #49 - 34
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Teléfono	3142217953
Tipo Persona	NATURAL			Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.			Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal				Identificación	
				Total Afiliados	1

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52882580		Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00				BARRERO GALLEG LUZ FRANCY	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión				Salud				Riesgos				Caja				Parafiscales											
ING	RET	TRE	TAE	TAP	VSP	COR	VEF	RE	LMA	VAC	VCT	RIP	IAS AFP	IAS FSP	IAS FSPS				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF		
																		\$ 1.423.500	230301		16 %	\$ 1.423.500	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	EPS017		12,5 %	\$ 1.423.500	\$ 178.000	\$ 0	14-23	1	0,522 %	\$ 1.423.500	\$ 7.500	NIN-CC	0 %	\$ 0	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 7.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
										\$ 413.300

Página 1 de 1

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de septiembre de 2025, a las 10:48:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52882580
Código de Verificación	52882580250930104848

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



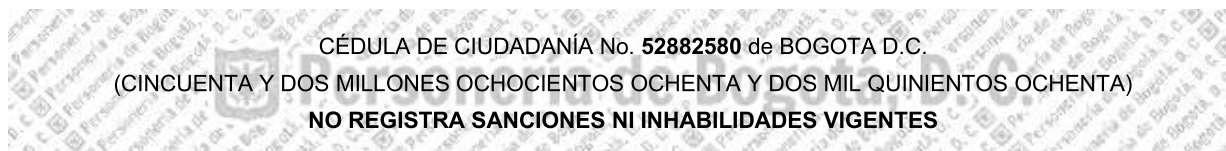
HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUZ FRANCY BARRERO GALLEGO**, quien se identifica con



Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 281507984



PIB

10:54:19

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ FRANCY BARRERO GALLEG0 identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52882580:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:56:12 AM horas del 30/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52882580**

Apellidos y Nombres: **BARRERO GALLEGO LUZ FRANCY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/09/2025 10:57:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52882580** y Nombre: **LUZ FRANCY BARRERO GALLEG0.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124103567** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52882580 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/09/2025 11:03 AM



Código Verificación: **6YCDHL7QF9**

Válida hasta: **29/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**